

Modifica Decreto Exento que se indica.

SANTA CRUZ, 08 de Marzo de 2017

VISTOS :

El Memorándum N° 183 de fecha 07 de Marzo de 2017 enviado por la Srta. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario afianzar y potenciar los valores de amistad y compañerismo fomentado el respeto, la independencia y el sentido de responsabilidad personal y en grupo, la tolerancia, la libertad personal y la solidaridad en un marco de actividades de turismo activo y talleres que fomenten la creatividad, la sociabilidad y el respeto a la naturaleza y la convivencia.

DECRETO N° 544

- 1.- **Modifíquese** el Decreto Exento N° 183 de fecha 24 de enero de 2017, que aprueba Programa denominado "Fortaleciendo las Relaciones Interpersonales de la Junta de Vecinos Villa Don Bosco", en el punto N° 1 para el día 03 de Febrero del presente, debe quedar estampado que se realizará el día 11 de Marzo de 2017, al mismo lugar de destino, debido que por razones de los Incendios Forestales, se suspendió el viaje.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transferencia
- Archivo (2) /